

La CNMC flexibiliza la metodología de análisis de replicabilidad de las ofertas de banda ancha de Telefónica

- Telefónica debe ofrecer precios que permitan a los operadores alternativos replicar sus productos minoristas de fibra para garantizar la competencia en el mercado.
- La CNMC propone flexibilizar la metodología siguiendo las directrices de la [Recomendación Gigabit](#) de la Comisión Europea.

Madrid, 15 de julio de 2024. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado una [consulta pública](#) para actualizar la metodología que analiza si las ofertas de fibra de Telefónica pueden ser replicadas por otros operadores. Esta será la sexta revisión de los parámetros del test de replicabilidad ([OFMIN/DTSA/003/23](#)).

El test de replicabilidad

La [metodología del test](#) establece los criterios para determinar si los precios de las ofertas mayoristas de fibra óptica que cobra Telefónica a los operadores alternativos permiten competir en aquella zona donde el nivel de competencia es más reducido.

Telefónica fija libremente estos precios mayoristas, con la única condición de superar el test de replicabilidad. El test valora si los precios de los [servicios NEBA local y NEBA fibra](#) de Telefónica cumplen o no con esa condición de replicabilidad. Para ello, la CNMC evalúa si un operador alternativo eficiente que recurra a estos servicios es capaz de ofrecer unos productos minoristas de banda ancha con precios y/o prestaciones similares a los de Telefónica.

Cambios propuestos en la consulta pública

La CNMC propone flexibilizar el test de replicabilidad, adaptándolo a los cambios del entorno regulatorio, y muy especialmente a la [Recomendación Gigabit](#), publicada por la Comisión Europea este año. Entre otras cuestiones, se plantean estas actualizaciones:

- El análisis se realizará sobre una **cartera de productos** emblemáticos, y la replicabilidad se valorará de manera agregada. Ahora, cada uno de los productos emblemáticos de Telefónica supera individualmente el test. Con el nuevo enfoque, Telefónica contará con una mayor flexibilidad para diseñar su oferta comercial.
- Se eliminará la **limitación temporal** que existía para las promociones relacionadas con contenidos deportivos *premium* fijada en 2/3 de la

temporada. Esto permitirá a Telefónica fijar el mismo plazo promocional que para el resto de los productos.

- Se simplificará el **cálculo del parámetro** correspondiente a los costes comerciales, que quedará establecido en un valor fijo.
- Se reducirán las **obligaciones de información** de Telefónica, de forma que dejará de ser necesario que este operador notifique a la CNMC el lanzamiento de nuevos productos o promociones antes de su comercialización. Esta medida otorgará a Telefónica más agilidad para modificar su catálogo comercial.

En la [consulta pública](#), además, se actualizan los parámetros del cálculo del Valor Actual neto (VAN). A partir de estos parámetros y teniendo en cuenta las modificaciones propuestas, se ha determinado que los precios de NEBA local y NEBA fibra cumplen con la condición de replicabilidad.

Los interesados tienen hasta el 16 de agosto de 2024 para enviar sus respuestas a esta [consulta pública](#).

Contenido relacionado:

- [OFMIN/DTSA/003/23](#)